

Contabilidad global (fusión de criterios: devengo y caja)

Manuel Garrido González

Miembro Fundador y Honorífico de la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE) (España)

s.mgarrido@hotmail.com | <https://orcid.org/0000-0002-9646-3143>

Este trabajo ha sido seleccionado para su publicación por: don Emilio Álvarez Pérez-Bedía, don Macario Cámara de la Fuente, doña María José Lázaro Serrano, don Félix Javier López Iturriaga y doña Mercedes Ortega Matesanz.

Extracto

Actualmente la contabilidad refleja la imagen fiel de la empresa frente a terceros. Para el empresario, esta imagen fiel no es suficiente. Para determinar la realidad de la empresa es preciso utilizar datos extracontables, puesto que, por su estructura, la contabilidad no ofrece, como es el flujo de caja, el origen y aplicación de fondos, etc., cuya información forma parte de la contabilidad, pero su obtención es extracontable.

Otro problema añadido en la contabilización actual es el grado de afectación entre las operaciones de efectivo en relación con el criterio de devengo.

Existe un diferimiento en el tiempo entre ambos criterios (devengo y caja) que la contabilidad no recoge y que influye en la estructura de la empresa. La cuenta de pérdidas y ganancias está formada por cantidades heterogéneas: compras y gastos pagados, junto con otros del mismo concepto pendientes de pago; ventas cobradas, junto a otros ingresos pendientes de cobro, etc. El resultado del periodo está formado por dos clases de financiación: propia y ajena.

Actualmente la contabilidad no identifica la composición interna de la cuenta de resultados, si los beneficios obtenidos están en función del capital propio o ajeno.

El resultado obtenido según el criterio del devengo es un beneficio/pérdida a realizar, mientras no forme parte de la tesorería de la empresa.

Palabras clave: contabilidad; global; criterio; devengo; caja.

Recibido: 04-05-2022 / Aceptado: 08-09-2022 / Publicado: 05-03-2023

Cómo citar: Garrido González, M. (2023). Contabilidad global (fusión de criterios: devengo y caja). *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 480, 195-250. <https://doi.org/10.51302/rcyt.2023.18629>



Global accounting (fusion of criteria: accrual and cash)

Manuel Garrido González

Abstract

Currently, accounting reflects the true image of the company before third parties. For the entrepreneur, this faithful image is not enough. To determine the reality of the company, it is necessary to use non-accounting data, since, due to its structure, accounting does not offer, such as cash flow, origin and application of funds, etc., whose information is part of accounting, but its obtaining is extra-accountable.

Another added problem in the current accounting is the degree of affectation between cash operations in relation to the accrual criteria.

There is a difference in time between the two criteria (accrual and cash), which accounting does not include and which influences the structure of the company. The profit and loss account is made up of heterogeneous amounts: purchases and expenses paid, together with others of the same concept pending payment; sales collected, together with other income pending collection, etc. The result for the period is made up of two types of financing: own and external.

Currently, accounting does not identify the internal composition of the income statement, whether the profits obtained are based on own or third-party capital.

The result obtained according to the accrual criteria is a profit/loss to be realized, as long as it is not part of the company's treasury.

Keywords: accounting; global; criteria; accrual; cash.

Received: 04-05-2022 / Accepted: 08-09-2022 / Published: 05-03-2023

Citation: Garrido González, M. (2023). Contabilidad global (fusión de criterios: devengo y caja). *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 480, 195-250. <https://doi.org/10.51302/rcyt.2023.18629>



Sumario

1. Exposición de motivos
2. Introducción
3. Origen y aplicación de fondos
4. Estructura de la contabilidad global
5. Contabilización del origen y aplicación de fondos
6. Desglose de la variación patrimonial
7. Flujo de caja (flujo de efectivo neto de trabajo)
8. Metodología
9. Conclusión



1. Exposición de motivos

En la actualidad, en el ejercicio de la profesión contable nos encontramos con unas situaciones que son contradictorias y suponemos que estas situaciones anómalas se producen por falta información. Esta información la hemos de deducir por medio de análisis específicos del balance y de la cuenta de explotación, a través de su composición y estructura, y datos extracontables obtenidos de la propia contabilidad.

La finalidad de la contabilidad es presentar la imagen fiel de la empresa. Una empresa puede tener beneficios y se vea obligada a acogerse a concurso de acreedores para proteger su patrimonio. Ello indica que existe algún fallo en la interpretación en los datos de la empresa.

La empresa desde sus inicios es una entidad en constante evolución. La contabilidad como herramienta de control de la empresa ha de estar en continua actualización. Una analogía podría ser: «Si la empresa es una nave (reúne capital humano y capital material), la contabilidad es su timón y el presupuesto, su brújula».

A la contabilidad, desde el año 1494, cuando se publicó *Summa de arithmetica y De computis et scripturis* de Luca Paccioli, se han añadido una serie de conceptos procedentes de otras disciplinas, como el Derecho (en todas sus versiones: Mercantil, Laboral y Civil), Fiscalidad (Impuestos), Informática (programas de contabilidad y de gestión), Ingeniería (contabilidad de costos), Economistas (matemáticas, estadística, hojas de cálculo, etc.).

Cada una de estas especializaciones ha aportado nuevos conceptos a la contabilidad, ampliándola a lo que hoy día conocemos como Ciencia Contable, pero... ¿cuál ha sido la aportación de los propios contables? Respuesta: La coordinación de los nuevos conceptos, adaptándolos en la unidad contable.

- Pero... ¿Hemos llegado al límite?
- ¿Se ha conseguido el máximo de información?
- ¿Estamos reflejando realmente la imagen fiel de la empresa?
- ¿Por qué se producen los ciclos económicos, afectando al desarrollo de las empresas?
- La contabilidad ¿refleja la generación de la financiación interna de la empresa?
- ¿En qué grado participa el capital propio en la consecución del beneficio?
- El capital ajeno ¿cómo participa en la formación del beneficio?
- Si desconocemos el grado de participación del capital propio y ajeno en el beneficio, ¿se puede descapitalizar la empresa al distribuir y pagar a los socios el beneficio obtenido?
- La empresa ¿está financiando anticipadamente los impuestos?

Estos y otros muchos interrogantes quedan por resolver y para ello es necesaria la colaboración de todos los profesionales que directa o indirectamente tengan relación con la empresa, ya que todas las profesiones inciden en ella, en mayor o menor grado, puesto que formamos parte de un conjunto globalizado y relacionado, tanto a nivel ciudadano, regional, nacional o internacional y profesional; por ejemplo, podemos adquirir una maquinaria a Italia, ponerla en marcha en España, producir artículos que se venderán en Alemania; al efectuar el cobro se recibirá en España un dinero producido en Alemania que utilizaremos para pagar las mercancías y sueldos españoles y pagar la maquinaria a Italia y posiblemente la materia prima a Francia.

Como consecuencia de la actualización constante de las disciplinas afines a la contabilidad, la imagen del contable ya no es la de antaño: visera y manguitos. Hoy día estamos en una evolución continua y, en consecuencia, al coordinar todas las materias, adquirimos conocimientos que antes nos estaban vedados por no ser de uso común en la profesión, en la actualidad: obligatorio.

Cuando se implantó el Régimen Especial del Criterio de Caja, en el IVA, se consideró: ¿por qué no aplicarlo en el conjunto de la contabilidad? De esta forma, dispondríamos de una contabilidad homogénea y uniforme; por un lado, el concepto del devengo reconoce los derechos de terceros en la empresa y el concepto de caja recoge realmente el flujo de dinero ajeno y propio de la empresa, poniendo de relieve el posible desequilibrio en la tesorería de la empresa, producido por las liquidaciones de impuestos y distribución de beneficios según el criterio del devengo y el de caja, así como el desfase entre el cobro/pago de los clientes y proveedores, del devengo de las facturas.

Integrado el criterio de caja en la contabilidad según el devengo, se pone de manifiesto el flujo de caja de la empresa, así como el origen y aplicación de fondos en función del

dinero realmente entrado y salido de la empresa, destacando el diferencial entre los criterios de devengo y caja, permitiendo tomar decisiones que eviten la descapitalización de la empresa, al conocer previamente cómo se producen dichas desviaciones, aplicando los correctivos pertinentes.

Observando la empresa desde la óptica del devengo, podemos apreciar que este criterio contempla única y exclusivamente unas promesas de beneficios futuros y unos pagos reales y efectivos de unos beneficios que aún no se han producido, así como los impuestos, el IVA (soportado y repercutido devengados y pagados a la Hacienda Pública, pero no recuperados, cuando la venta es de cobro diferido) y el impuesto sobre sociedades. Estos impuestos sí que se han de pagar, pero los beneficios que están determinados por el criterio del devengo pueden tener dos destinos diferentes: a) distribución y pago a los socios y b) destinar dichos beneficios a reservas.

Si se produce el supuesto a) se puede descapitalizar la empresa al distribuir y pagar unos beneficios aún no realizados, y en el supuesto b) estos beneficios van a formar parte de unas reservas parcialmente ficticias, mientras los cobros y pagos que afecten al resultado no se realicen.

En teoría, se realizarán estos cobros y pagos (facturas de clientes, de proveedores y de acreedores), pero... (siempre existe un, pero...), ¿qué ocurre si no se producen estos cobros y pagos?, ¿en qué medida afecta al conjunto de la empresa?, por ejemplo, el siguiente:

Ejemplo 1

Una empresa ceramista (emplea poco material y barato, pero mucha mano de obra) inicia la actividad en noviembre y capta un cliente (grandes almacenes):

Constitución de la sociedad	9.000
Compra materia prima (pago al contado)	200
Alquileres, electricidad, agua, etc. (pago al contado)	1.000
Mano de obra (pago al contado)	7.000
Ventas (cobro 90 días)	20.000
IVA repercutido	4.200





IVA soportado	252
<i>Stock</i> final	90
Impuesto sobre sociedades	2.972,50
Beneficio neto	8.917,50

De los datos anteriores, se obtiene el siguiente balance:

Balance de situación (1)			
Activo	Euros	Pasivo	Euros
Efectivo	548	Capital social	9.000
Clientes	24.200	IVA a pagar	3.948
<i>Stock</i>	90	Impuesto sobre sociedades	2.972,50
		Beneficio neto	8.917,50
Total activo	24.838	Total pasivo	24.838

La cuenta de pérdidas y ganancias que se obtiene es la siguiente:

Pérdidas y ganancias			
Debe	Euros	Haber	Euros
Costo de las ventas	110	Ventas	
Alquiler, electricidad, etc.	1.000		20.000
Mano de obra	7.000		
Impuesto sobre sociedades	2.972,50		
Total gastos	11.082,50	Total ingresos	20.000
Beneficio periodo	8.917,50		

A pesar de tener unos beneficios netos 8.917,50, la empresa no puede hacer frente a sus compromisos de pagos, en este caso, los impuestos, así como distribuir beneficios. La cuenta de pérdidas y ganancias está formada por un costo financiado por la propia empresa y las ventas están pendientes de cobro.

En el supuesto de que el saldo de clientes fuera cero:

Balance de situación (2)			
Activo	Euros	Pasivo	Euros
Efectivo	24.748	Capital social	9.000
Stock	90	IVA a pagar	3.948
		Impuesto sobre sociedades	2.972,50
		Beneficio neto	8.917,50
Total activo	24.838	Total pasivo	24.838

Comparando los dos balances (1) y (2), ¿qué conclusión se puede obtener?

Balance (1): el beneficio neto es una promesa de resultado. Por tanto, afecta indirectamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, porque bloquea la evolución de la empresa por falta de liquidez.

Balance (2): sería el resultado real de la empresa, el flujo de tesorería ha incorporado la relación de terceros, por tal motivo, el resultado real comprende desde cero y teniendo como límite el resultado obtenido por el concepto del devengo, como se demostrará más adelante.

La cuenta de pérdidas y ganancias obtenida en la situación (2) es idéntica a la situación (1).

Aunque el ejemplo ha sido bastante sucinto, refleja una realidad: al aplicar el criterio del devengo como en este caso (balance 1). La situación de la empresa no será cierta, mientras no intervenga el criterio de caja (balance 2), es decir, el flujo de dinero externo incorporado en la cuenta de explotación, recuperando los gastos realizados, más el beneficio.

2. Introducción

Como ya se ha expuesto en la exposición de motivos, son dos los criterios que hay que tener en cuenta para que la contabilidad pueda reflejar la imagen fiel de la empresa: criterio del devengo y criterio de caja.

Fusionando estos dos criterios, tendremos globalmente la imagen fiel de la empresa:

- Aplicación del criterio del devengo como en la actualidad, lo que nos permitirá reconocer contablemente el derecho de terceras personas sobre el patrimonio de la empresa (clientes, proveedores, Hacienda Pública, etc.).

- Aplicación del criterio de caja a todas aquellas operaciones que afecten a este concepto (clientes, proveedores, Hacienda Pública, etc.).

Desde el punto de vista práctico, la contabilización del movimiento de efectivo se deberá realizar manteniendo unas cuentas que afectarán al origen de la operación y otras por el mismo importe, pero de signo contrario que afectarán a la aplicación de las citadas operaciones, es decir, a la contabilidad se le añade una serie de asientos que afectan a las operaciones de efectivo, que no modifican la masa patrimonial de la empresa, porque se ha añadido «cero».

El siguiente cuadro nos da una visión plástica de los momentos de recuperación del dinero en la estructura interna de la empresa, en relación con las ventas:

Devengo		Criterio de caja			
	Actual	Pagos			Cobros
		Contado	1 mes	2 meses	3 meses
		(+) Ventas			
(-) Compras (costo)	X	X	X		
(-) Facturas gastos	X	X			
(-) Nóminas gastos	X				
(=) Superávit	Déficit	Déficit	Déficit	Superávit	

Al contabilizar según el devengo, se produce un superávit en el momento de su registro. Este incremento patrimonial frente a terceros reconoce la deuda de los clientes, y la deuda a los proveedores por materia prima y de gastos, reflejando la disminución de efectivo por el concepto de sueldos y gastos de contado.

El desglose de este devengo en función al movimiento de tesorería queda reflejado en la salida de efectivo en el momento de su realización, así como los pagos de gastos y facturas de proveedores y acreedores en el supuesto que se produzcan al contado, a uno y dos meses y, por último, la recuperación de todo lo anterior más el beneficio al realizarse el cobro de la factura en el tercer mes.

En dicho cuadro no se ha tenido en cuenta la amortización y la variación de existencias. Estos conceptos se han de tener en cuenta al aplicar la contabilidad global.

Se puede concluir que, desde el punto de vista matemático: **el límite del criterio de caja es el criterio del devengo, siendo el incremento patrimonial igual a cero.**



Como el problema radica en el diferimiento en el tiempo de los cobros y pagos, se analizarán como punto de partida las facturas indistintamente, las emitidas y las soportadas, que afectan también a la fiscalidad (IVA repercutido e IVA soportado).

Las facturas, en general, se desglosan:

$$(1) \text{ Base imponible (valor del producto) + IVA = Importe factura}$$

Cuando se realiza el cobro o pago de una factura, se conoce el importe, pero no la cuota de IVA que tiene incorporado el cobro/pago, por tanto, se tiene que determinar la base imponible del cobro/pago y la cuota de IVA incluido.

Si denominamos:

- Cobro/Pago efectivo = E
- Base imponible = BI
- Cuota IVA = CI = BI \times TI/100
- Tipo impositivo = TI

La ecuación (1), sustituyendo, será:

$$(1) \text{ BI} + \text{CI} = \text{E}, \text{ siendo}$$

$$(2) \text{ BI} + (\text{BI} \times \text{TI}/100) = \text{E}$$

$$(3) \text{ BI} (1 + \text{TI}/100) = \text{E}$$

$$(4) \text{ BI} = \text{E}/(1 + \text{TI}/100)$$

La fórmula (4) permite calcular automáticamente la base imponible de cobro/pago siempre que el tipo impositivo sea el que corresponda a la factura.

Los cobros/pagos fraccionados, de acuerdo con la fórmula (5), será:

$$+ \text{ Cobro parcial (01)} = + \text{E}_{(01)}/(1 + \text{TI}/100)$$

$$+ \text{ Cobro parcial (02)} = + \text{E}_{(02)}/(1 + \text{TI}/100)$$

.../...

$$+ \text{ Cobro parcial (n)} = + \text{E}_{(n)}/(1 + \text{TI}/100)$$

$$= \text{ Total factura} = \text{ Total base imponible} + \text{ Total IVA}$$

Lo anterior pone de manifiesto que el límite de los cobros/pagos (criterio de caja) es el criterio del devengo.

Si analizamos la cuenta de pérdidas y ganancias, según el criterio del devengo, se observa que está compuesta por:

- **Debe:** partidas pagadas y partidas pendientes de pago parcial y pendientes de pago.
- **Haber:** partidas cobradas y partidas pendientes de cobro parcial y pendientes de cobro.

En consecuencia, en los balances, los saldos de clientes y proveedores están formados a su vez por facturas pendientes de cobro y cobradas parcialmente, y facturas pendientes de pago parcialmente y pendiente de pago.

El problema que se plantea es el siguiente: siendo la situación satisfactoria, es decir, una cuenta de pérdidas y ganancias, con saldo acreedor, ¿qué ocurre si en el ejercicio siguiente no se cobra el saldo de clientes pendiente de cobro?

La normativa fiscal exige que han de pasar seis meses para poder deducir como gasto, pero el impuesto sobre sociedades se habrá anticipado, con el consiguiente perjuicio en la tesorería de la empresa.

Lo anterior quiere significar que la cuenta de pérdidas y ganancias es una promesa de beneficio.

El beneficio real es el que se obtiene cuando la operación de compra/venta se ha cobrado/pagado.

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja la realidad de la empresa frente a terceros, pero no refleja exactamente la imagen fiel de la empresa, ya que los saldos de clientes y proveedores están diferidos en el tiempo.

Para conocer la imagen fiel de la empresa es preciso tener una visión global de la misma, es decir, tener un conocimiento de la estructura externa (criterio del devengo), así como de la estructura interna (criterio de caja).

La información contable actual nos proporciona los datos necesarios para establecer la imagen fiel de la empresa frente a terceros, pero conocedores de que los importes que forman la cuenta de pérdidas y ganancias no son homogéneos, en consecuencia, se ha de proceder de forma que se pueda obtener una cuenta de pérdidas y ganancias con datos uniformes, que determinen qué importes han pasado a formar parte del flujo de caja, es decir, cuyas ventas y compras se hayan realizado mediante cobros y pagos.



La contabilidad global, al identificar las facturas que nutren el flujo de caja, se está determinando el origen y aplicación de los fondos, separando los importes ajenos, que son neutros, por ejemplo, el IVA soportado y el IVA repercutido, que, aunque forman parte de los ingresos, son ajenos a la empresa, pero que, no obstante, tienen su influencia en la financiación, por tal motivo estos importes se han de identificar en la contabilidad.

Respetando el criterio de la partida doble, la contabilidad tiene que ofrecer la solución para determinar la imagen fiel global de la empresa.

La contabilidad forma parte de las matemáticas, por tanto, se le puede añadir un patrimonio valor cero (0) con el fin de no alterar la estructura básica de la empresa en su relación con terceros. Este patrimonio cero (0) corresponderá a los cobros y pagos que realice la empresa, para, posteriormente, fusionar este patrimonio obtenido por los cobros y pagos, con el patrimonio según el criterio del devengo, sin alterar la situación patrimonial en relación con terceros, pero reflejando los anticipos o demoras de algunas cuentas afectas.

3. Origen y aplicación de fondos

La contabilidad se basa en el principio de la partida doble, en consecuencia, toda evolución contable ha de tener presente este principio.

La contabilidad global, como es una evolución de la contabilidad según el criterio del devengo (en relación con terceros), incorpora un grupo de cuentas (de efectivo), que en su conjunto han de sumar cero y que su movimiento y saldo sean compatibles con el devengo.

La dualidad del concepto contable permite incorporar en la contabilidad un grupo de cuentas cuyos importes son origen de la financiación de la empresa y como contrapartida, otro grupo de signo contrario, dando lugar a la aplicación de la citada financiación.

Teniendo en cuenta que, para tener una información efectiva, la información contable ha de ser única y homogénea, si incorporamos un nuevo concepto, este ha de ser compatible con el resto, por tanto, estos grupos de cuentas han de tener el signo contrario a su devengo. Para poder fusionar los criterios de caja y devengo, se ha de tener en cuenta que, a su vez, existen dos grandes grupos: cuentas que afectan a operaciones de inmovilizado/pasivo y cuentas que afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto en el origen como en su aplicación, como se verá más ampliamente en el desarrollo de la metodología del sistema:

- Cuentas grupo 5780: forman el origen de los fondos.
- Cuentas grupo 5781: forman la aplicación de los fondos.

4. Estructura de la contabilidad global

La contabilidad global incorpora en la contabilidad tradicional únicamente las operaciones que interviene el efectivo, para después formar parte de las operaciones del devengo, a través de las cuentas de pérdidas y ganancias de los cobros y pago, así como los movimientos de cuentas de activo y pasivo, ofreciendo las partidas pendientes, tanto de activo como del pasivo:

Operación	Asiento s/devengo	Asiento s/caja	
		Origen fondos	Aplicación fondos
Pagos a proveedores	400xxx / 572	5780.400xxx	5781.600000
Pagos a acreedores	410xxx / 572	5780.410xxx	5781.62xxxx
Pagos nóminas	465xxx / 572	5780.465xxx	5781.640xxx
Pagos gastos contado	62xxxx / 57...	5780.57xxxx	5781.62xxxx
Cobros de clientes	572 / 430xxx	5781.700xxx	5780.430xxx
Cobros ventas contado	570 / 700xxx	5781.700xxx	5780.57xxxx

Las cuentas identificadas con el código 5780 determinan el origen de fondos de la operación y las cuentas 5781 las aplicaciones de fondos.

5. Contabilización del origen y aplicación de fondos

Se tienen que distinguir los cobros de los pagos y su procedencia. Tanto los cobros como los pagos pueden tener distintos orígenes: procedentes de cuentas de activo/pasivo y procedentes de cuentas que afectan a la explotación (pérdidas y ganancias) de la empresa.

- a) **Cobros.** Utilizaremos el grupo de cuentas 5780, cuentas de origen de fondos, formado por los cobros procedentes de clientes, préstamos a terceros, etc., como operaciones más frecuentes, y el grupo de cuentas 5781 aplicación de los fondos, a cada operación de efectivo, como contrapartida de este origen de los cobros, con signo contrario. La suma de ambos conceptos ha de ser cero.

Se ha de tener presente la procedencia de la anotación contable según el criterio del devengo, en el caso de los clientes:



Contabilidad: devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Cliente A	-	
701	Ventas		-
477	IVA repercutido		-

Cuando se realice el cobro:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Banco Z	-	
430	Cliente A		-

La contabilidad global ha de recoger el cobro realizado de cada operación, en su origen y aplicación de los fondos:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.7010	Venta cliente A - AF	-	
5781.4770	IVA repercutido - AF	-	
5780.4300	Cliente A - OF		-
5780.4770	IVA repercutido - OF		-

Siendo OF cuenta origen fondos y AF cuenta aplicación de fondos.

En el supuesto de un préstamo a terceros a un trabajador, por ejemplo:

Contabilidad: devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
460	Anticipo P	-	
572	Bancos		-



Como en esta operación interviene el efectivo:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.4600	Anticipo P - AF	-	
5780.4600	Anticipo P - OF		-

- b) **Pagos.** Se aplica el mismo criterio que en los cobros. Se ha de tener presente el origen de la operación en el caso de compras de materias primas:

Contabilidad: devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
600	Compras	-	
472	IVA soportado	-	
400	Proveedores		-

Cuando se realice el pago:

Contabilidad: devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
400	Proveedores	-	
572	Bancos		-

Seguidamente, por tratarse de un movimiento de efectivo:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4000	Proveedor C - OF	-	
5780.4720	IVA soportado - OF	-	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
5781.6000	Compras - AF		-
5781.4720	IVA soportado - AF		-

Si la operación se refiere a un gasto:

Contabilidad: devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
6xxx	Gasto xxx	-	
472	IVA soportado	-	
410	Acreedores		-

Cuando se efectúe el pago:

Contabilidad: devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
410	Acreedores	-	
572	Bancos		-

Incorporación a la contabilidad el criterio de caja:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4100	Acreedor C - OF	-	
5780.4720	IVA soportado - OF	-	
5781.6xxx	Gasto xxx - AF		-
5781.4720	IVA soportado - AF		-

Operativa

La operativa del criterio de caja, de los ejemplos anteriores, es la siguiente:

Para los cobros:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.7010	Venta cliente A - AF	-	
5781.4770	IVA repercutido - AF	-	
5780.4300	Cliente A - OF		-
5780.4770	IVA repercutido - OF		-

Para los pagos:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4000	Proveedor C - OF	-	
5780.4720	IVA soportado - OF	-	
5781.6000	Compras - AF		-
5781.4720	IVA soportado - AF		-

Mediante la fusión de criterios, se eliminan las cuentas de los grupos 5780 y 5781, siendo recomendable que estos asientos de regularización se realicen periódicamente: mensual, trimestral, etc., con el objeto de obtener previamente la información del flujo de caja por medio de un balance.

Se tiene que diferenciar las cuentas afectas a la cuenta de pérdidas y ganancias y las que se han de compensar con partidas de activo/pasivo.

Preparación a la fusión de criterios de las cuentas 5780 que afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias:



Contabilidad - Criterio de caja: PyG 5780

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4300	Clientes - OF	-	
5780.1290	Pérdidas y ganancias - OF		-

Preparación a la fusión de criterios de las cuentas 5781 que afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias:

Contabilidad - Criterio de caja: PyG 5781

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.1290	Pérdidas y ganancias - AF	-	
5781.7010	Ventas - AF		-

Contabilidad - Criterio de caja: PyG 5781

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.6000	Proveedor C - AF	-	
5781.6200	IVA soportado - AF	-	
5781.1290	Pérdidas y ganancias - AF		-

Las cuentas de pérdidas y ganancias 5780.1290 y 5781.1290 contienen la información del origen y aplicación de fondos, pudiéndose obtener, no obstante, dicho informe mediante un balance previo de las cuentas 5780 y 5781.

Una vez obtenidos los resultados según el criterio de caja, estos datos se han de incorporar en la contabilidad según el criterio de devengo. Para ello es conveniente hacer una fusión de los concretos, para que estos sean homogéneos:

Si el saldo de la cuenta 5780.1290 es acreedor:

Contabilidad - Criterio de caja: fusión de conceptos

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.1290	Pérdidas y ganancias - OF	-	
1290.1000	Pérdidas y ganancias - AF		-



Si el saldo de la cuenta 5780.1290 fuera deudor, el asiento sería inverso:

Contabilidad - Criterio de caja: fusión de conceptos

Código	Cuenta	Debe	Haber
1290.2000	Pérdidas y ganancias - AF	-	
5781.1290	Pérdidas y ganancias - AF		-

Si el saldo de la cuenta 5781.1290 fuera acreedor, el asiento sería inverso.

Las cuentas que afectan al activo/pasivo se han de incorporar a la contabilidad según el criterio del devengo, como es el caso de los IVA repercutidos y soportados de los ingresos y pagos. Para ello se ha de realizar la liquidación de estos IVA.

Contabilidad - Criterio de caja: cuenta 5780.4770 y 5780.4720

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4770	IVA repercutido - OF	-	
5780.4720	IVA soportado - OF		-
5780.4750	IVA a liquidar - OF		-

La misma operación con el IVA de caja aplicado (5781.472 y 5781.477):

Contabilidad - Criterio de caja: cuenta 5781.4770 y 5781.4720

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.4720	IVA soportado - AF	-	
5781.4750	IVA a liquidar - AF	-	
5871.4770	IVA repercutido - AF		-

Se ha de proceder a la fusión de criterios del IVA:

Contabilidad - Criterio de caja: IVA - Fusión de criterios: 5780.4750

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4750	IVA a liquidar - OF	-	
4750.1000	IVA a liquidar - OF		-



Contabilidad - Criterio de caja: IVA - Fusión de criterios: 5781.4750

Código	Cuenta	Debe	Haber
4750.2000	IVA a liquidar - AF	-	
5781.4750	IVA a liquidar - AF		-

En el pasivo tendremos dos cuentas con el mismo importe, pero de signo opuesto, lo cual no incrementa el pasivo general, porque es cero la masa patrimonial incorporada.

El balance que se obtiene, previo a la fusión de criterios, refleja las cuentas que integran el origen y aplicación de fondos, así como el flujo de tesorería y por diferencia, el beneficio obtenido de los cobros y pagos.

Por ejemplo, un préstamo a un trabajador se desarrollaría de la forma siguiente:

Cuando se cobra el préstamo anterior: asiento que afecta a las cuentas de activo.

El origen del préstamo es el siguiente:

Contabilidad: criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
4600	Anticipo P	-	
5720	Bancos		-

Seguidamente, el movimiento de efectivo:

Contabilidad: criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4600	Anticipo P - OF	-	
5781.4600	Anticipo P - AF		-

Cuando se realice el cobro, o cobros parciales:

Contabilidad: criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos	-	
460	Anticipo P		-



Seguidamente, el asiento del criterio de caja:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.4600	Anticipo P - AF	-	
5780.4600	Anticipo P - OF		-

Las cuentas de criterio de caja quedan saldadas, así como en la cuenta 460 del criterio de devengo.

Lo mismo ocurre con las cuentas de proveedores que correspondan a adquisiciones de inmovilizado:

El origen de la operación es el siguiente:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
2230.000	Maquinaria	-	
523	Proveedores maquinaria		-

Cuando se produce el pago:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
523	Proveedores maquinaria	-	
572	Bancos		-

Seguidamente, si es un pago parcial a un proveedor, siendo el origen de la operación la adquisición de un inmovilizado:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.523	Proveedores maquinaria - OF	-	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
5781.523	Proveedores maquinaria - AF		-

Cuando se realiza el último pago, además, después de confeccionar el balance, se hace el asiento de fusión:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.523	Proveedores maquinaria - AF	-	
2230.000	Maquinaria		-

Simultáneamente:

Contabilidad: criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
2230.001	Maquinaria pagada	-	
5780.523	Proveedores maquinaria - OF		-

De esta forma, el sistema ofrece a nivel de balance la verdadera composición del activo inmovilizado, poniendo de relieve la parte que pertenece a la empresa y el resto pendiente de pago, a terceros.

De lo expuesto, el análisis de la estructura de las facturas es el siguiente, debiendo tener en cuenta que el IVA constituye una financiación externa, puesto que, al tratarse de un impuesto neutro, la incidencia en la tesorería es positiva o negativa según se acumule *stock* en los almacenes, por existir entonces un IVA soportado pagado a los proveedores pendiente de compensar con ventas.

6. Desglose de la variación patrimonial

Con el propósito de obtener la información precisa de los cobros y pagos realizados se ha de partir de la información directa de las facturas emitidas y recibidas, cobradas y pagadas; analizaremos su estructura:

1. Desglose de las ventas

Criterio del devengo		Criterio de caja
Factura de venta	=	1.º Cobro a su vencimiento
	=	2.º Cobro a su vencimiento
	.../...	
	=	n Cobros a su vencimiento
	=	Σ (Cobros 1, 2, 3, ..., n)

Los cobros tienen como límite el devengo.

Las facturas están compuestas por las ventas más IVA. El importe total de la factura representa un incremento patrimonial en el activo corriente.

2. Variación patrimonial de cada operación de venta

2.1. $AC = PyG + IVA$ repercutido

$$[(\text{Activo corriente de la empresa}) = (PyG + IVA \text{ repercutido})]$$

Por tanto:

$$AC - PyG = IVA \text{ repercutido, siendo } AC - PyG \text{ un incremento patrimonial } (\Delta AC) \text{ externo a la empresa}$$

2.2. Tendremos:

$$\Delta AC = IVA \text{ repercutido}$$

El IVA repercutido corresponde a un incremento patrimonial cuyo origen es externo a la empresa.

(Siendo AC = Activo corriente; PyG = Pérdidas y ganancias)



3. Desglose de las facturas de compra materias primas o gastos

Criterio del devengo		Criterio de caja
Factura de compra o gasto	=	1.º Pago a su vencimiento
	=	2.º Pago a su vencimiento
	.../...	
	=	n Pagos a su vencimiento
	=	Σ (Pagos 1, 2, 3, ..., n)

Los pagos tienen como límite el devengo.

Las facturas están compuestas por las compras/gastos más IVA. El importe total de la factura representa un decremento patrimonial; en el pasivo corriente, un incremento.

La variación patrimonial de cada operación de compra materia prima o gasto es:

3.1. $PyG + IVA \text{ soportado} = PC$,

$$[(PyG + IVA \text{ soportado})] = (\text{Pasivo corriente de la empresa})$$

Por tanto:

$IVA \text{ soportado} = PC - PyG$, siendo $PC - PyG$ una disminución patrimonial (ΔPC), al incrementar el pasivo corriente representa una disminución patrimonial

Tendremos:

3.2. $\Delta PC = IVA \text{ soportado}$

El IVA soportado corresponde a una disminución patrimonial cuyo origen es externo a la empresa.

(Siendo $PC = \text{Pasivo corriente}$; $PyG = \text{Pérdidas y ganancias}$)

4. Desglose de las facturas de inmovilizado

Criterio del devengo	=	Criterio de caja
Factura de compra o gasto	=	1.º Pago a su vencimiento
	=	2.º Pago a su vencimiento
	.../...	
	=	n Pagos a su vencimiento
	=	\sum (Pagos 1, 2, 3, ..., n)

Los pagos tienen como límite el devengo.

Las facturas están compuestas por los inmovilizados más IVA. El importe total de la factura representa un decremento patrimonial; en el pasivo corriente/financiación básica, un incremento.

La variación patrimonial de cada operación de adquisición de inmovilizado es:

$$4.1. \text{Inmovilizado} + \text{IVA soportado} = \text{PC} + \text{PF},$$

$$[(\text{Activo inmovilizado} + \text{IVA soportado})] = [(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo fijo})]$$

Tenemos:

$$\text{IVA soportado inversión} = \text{PC} + \text{PF} - \text{Inmovilizado}, \text{ siendo}$$

$$(\text{PC} + \text{PF} - \text{Inmovilizado}) = \text{una disminución patrimonial } (\Delta \text{PC} + \Delta \text{PF})$$

Tendremos:

$$4.2. (\Delta \text{PC} + \Delta \text{PF}) = \text{IVA soportado inversión}$$

El IVA soportado corresponde a una disminución patrimonial cuyo origen es externo a la empresa.



5. Variación patrimonial total

(2.2) + Δ AC	=	+ IVA repercutido
(3.2) - Δ PC	=	- IVA soportado
(4.2) (Δ PC + Δ PF)	=	- IVA soportado inversión
+/- Incremento patrimonial	=	IVA a pagar o compensar

Este incremento o decremento patrimonial es ajeno al desarrollo normal de la empresa, pero **sí** afecta a la tesorería de la misma, puesto que estas variaciones patrimoniales se realizan según el criterio del devengo, pero el pago afecta a la liquidez, es decir, en según qué clase de actividad empresarial se estará descapitalizando a consecuencia del anticipo del pago del IVA. En cambio, existirán otras como son, por ejemplo, las grandes superficies, que en la actualidad están utilizando este incremento patrimonial ajeno (IVA repercutido), por cobrar las ventas en efectivo, en cambio, los pagos son diferidos, por tanto el diferencial de IVA forma parte del flujo de tesorería, pero que en realidad no pertenece a la empresa. La contabilidad global pone de manifiesto la utilización de los fondos ajenos.

Podemos apreciar, por tanto, que el criterio del devengo nos proporciona la realidad de la empresa respecto a terceros, en cambio, el resultado del periodo está formado por los dos criterios: devengo y caja.

En la cuenta de pérdidas y ganancias (resultados), de acuerdo con la normativa contable y fiscal, el criterio del devengo es el aplicable, debido a los incrementos patrimoniales obtenidos.

Como la contabilidad global es una evolución de la ciencia contable, es susceptible de posteriores mejoras y perfeccionamientos, por lo que en el ejercicio desarrollado adjunto se han realizado asientos diferentes en situaciones idénticas, por ejemplo, la fusión de criterios en la cuenta de préstamos (cuenta 1633). Si hacemos una analogía, se puede decir que la contabilidad global abre una puerta al edificio de la empresa, faltando incorporar ventanas y decoración interior.

7. Flujo de caja (flujo de efectivo neto de trabajo)

La contabilidad global a través de las cuentas del grupo 5781 proporcionan el flujo de efectivo neto de trabajo (NOPCAF) en cada balance, facilitando el cálculo del VPN (valor presente neto) y verificación del EVA (valor económico agregado).

Tomando como base el ejemplo desarrollado en la conclusión del presente trabajo, tenemos:



Criterio del devengo

Cobros

57200000 Bancos (saldo inicial)	16.000
43000001 Cliente1	121.000
43000002 Cliente2	96.800
43000003 Cliente3	14.520
	<hr/>
	248.320

A deducir pagos

40000001 Proveedor1	48.400
40000002 Proveedor2	72.600
41000001 Acreedor1	1.210
41000002 Acreedor2	726
41000003 Acreedor3	363
46500000 Nóminas a pagar	35.000
47500000 IVA a pagar	18.921
	<hr/>
	177.220
	71.100
Distribución y pago beneficios	43.100
Saldo efectivo	28.000

Criterio de caja

572000000 Bancos (saldo inicial)	16.000
Cobros fase1	121.000
	<hr/>
578043001 Cliente1	100.000
578047700 IVA repercutido	21.000



Cobros fase2	111.320
578043002 Cliente2	80.000
578043003 Cliente3	12.000
578047700 IVA repercutido	19.320
Pagos fase1	-109.536
578040002 Poveedor2	60.000
578041001 Acedores1	1.000
578041002 Acedores2	600
578046500 Sueldos	35.000
578047200 IVA soportado	12.936
Pagos fase2	-48.763
578040001 Poveedor1	40.000
578041003 Acreedor3	300
578047200 IVA soportado	8.463
Pagos fase3	-62.021
578012900 PyG OF	43.100
578047500 IVA OF	18.921
Saldo efectivo	28.000

El ejemplo se ha estructurado por fases para comprender su composición a medida que se está formando, por tanto, si lo consideramos como un ejercicio completo, tendremos:

Criterio de caja (origen de fondos)

Cobros

572000000 Bancos (saldo inicial)	16.000
578043001 Cliente1	100.000
578043002 Cliente2	80.000



578043003 Cliente3	12.000
578047700 IVA repercutido	40.320
	<hr/>
	248.320

Pagos

578040002 Povedor2	60.000
578041001 Aceedores1	1.000
578041002 Aceedores2	600
578046500 Sueldos	35.000
578047200 IVA soportado	12.936
578040001 Povedor1	40.000
578041003 Acreedor3	300
578047200 IVA soportado	8.463
578012900 PyG OF	43.100
578047500 IVA OF	18.921
	<hr/>
	220.320
	<hr/>
Saldo efectivo	28.000

El sistema facilita la comprobación del flujo de caja, mediante las contrapartidas de los cobros y pagos realizados en el periodo:

Criterio de caja (aplicación de fondos)

Cobros

572000000 Bancos (saldo inicial)	16.000
578170000 Ventas	192.000
578147700 IVA repercutido	40.320
	<hr/>
	248.320



Pagos

578160000 Compras - AF	100.000
578162100 Arrendamiento - AF	1.000
578162400 Transportes - AF	300
578162800 Electricidad	600
578146500 Sueldos	35.000
578147200 IVA soportado	21.399
578112900 PyG OF	43.100
578147500 IVA AF	18.921
	<hr/>
	220.320
	<hr/>
Saldo efectivo	28.000

El flujo de caja y el origen y aplicación de fondos son coincidentes. Esta información se obtiene directamente del balance, mientras que en el criterio del devengo requiere un trabajo previo.

8. Metodología

La finalidad de la contabilidad global es la incorporación del criterio de caja en la estructura de la contabilidad según el criterio del devengo, sin alterar dicha estructura y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Con el objetivo de no desvirtuar la contabilidad según el criterio del devengo y las cuentas anuales, a cada operación de efectivo, se añadirá un asiento 0 (cero) con mismo importe y signo opuesto, es decir, como la contabilidad tiene una base matemática a la ecuación Partidas deudoras = Partidas acreedoras se le añade un asiento formado por unas cuentas de signo positivo (debe) y otras con el mismo importe, pero de signo negativo (haber), es decir, a la contabilidad se le ha añadido cero, por tanto, no alterará el patrimonio de la empresa y tampoco el resultado.

El Plan General Contable no tiene previsto una serie de cuentas que necesitamos utilizar a efectos de la aplicación del criterio de caja, que en principio utilizaremos la 578, dentro del grupo cuentas financieras. Como se ha indicado anteriormente, añadiremos un asiento cero a cada operación que intervenga el efectivo. Para ello utilizaremos las cuentas 5780 y 5781 de importes idénticos, pero de signo contrario. Las cuentas del grupo 5780 forman

las cuentas de origen de fondos (OF), mientras que las del grupo 5781 (AF) son las cuentas de aplicación de fondos. Las cuentas de los grupos 5780 y 5781 son de información interna de la empresa:

- **578 Criterio de caja**

- **5780 Cuentas de origen de fondos - OF**

- 5780.1290.000 Pérdidas y ganancias -OF
 - 5780.4000.001 Proveedor nacional 1 - OF
 - 5780.4004.001 Proveedor exterior 1 - OF
 - 5780.4100.002 Acreedor interior 2 - OF
 - 5780.4300.008 Cliente nacional 8 - OF
 - 5780.4650.000 Remuneraciones pendientes pago - OF
 - 5780.5700.000 Caja - OF
 - 5780.5720.003 Banco xx1 - OF
 - .../...

- **5781 Cuentas de aplicación de fondos**

- 5781.2100.000 Terrenos - AF
 - 5781.6000.000 Compras - AF
 - 5781.6230.000 Servicios - AF
 - 5781.6290.000 Diversos - AF
 - 5781.6300.000 Impuestos - AF
 - 5781.6400.000 Nóminas - AF
 - 5781.6420.000 Seguridad Social - AF
 - 5781.6600.000 Gastos financieros - AF
 - 5781.7000.000 Ingresos - AF

Para una mayor comprensión de la mecánica a seguir, y con el fin de no hacer infinitamente largos los códigos contables del ejemplo desarrollado, se utilizarán únicamente las cuentas 5780 para aquellas cuentas según el criterio de caja que afecten al origen de la operación y las cuentas 5781 para las cuentas que son de aplicación de fondos.

En primer lugar, estructuraremos el plan de cuentas a aplicar en el ejemplo:



Dígitos a utilizar

Cuentas de balance y pérdidas y ganancias

3 dígitos (a efectos de las cuentas anuales)

Cuentas de mayor

4 o 5 dígitos más las correspondientes al Plan General Contable utilizado en el criterio del devengo, en este caso concreto:

$$4 \text{ o } 5 + 7 = 11 \text{ o } 12 \text{ dígitos}$$

A efectos de identificación de las cuentas al aplicar el criterio de caja, es conveniente que se aplique el mismo código del criterio del devengo anteponiendo 5780 para las cuentas de origen de fondos, y 5781 la contrapartida, según corresponda (aplicación de fondos). De esta forma siempre podemos identificar los importes y los asientos correspondientes en ambos criterios, así como la factura de procedencia relativa a los clientes, acreedores y proveedores.

Al efectuar un balance de sumas y saldos, al corresponderse las mismas cantidades, pero con signo opuesto, el resultado de las cuentas con tres dígitos será nulo, no afectando a la situación de los balances que a este nivel siempre serán según el criterio de devengo.

Cuando se precise un balance de sumas y saldos de las cuentas según el criterio de caja, únicamente necesitaremos una impresión de las cuentas 5780 y 5781, cuyo importe total será nulo, no afectando al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias (habitualmente con tres dígitos).

Si por cualquier motivo no interesa que en los balances de sumas y saldos salgan reflejados los saldos de las cuentas 5780 y 5781, tendremos que utilizar una estructura en la cual únicamente exista una cuenta 5780 y un dígito más para definir las cuentas de efectivo que forman parte de la cuenta de explotación y las cuentas de fusión de criterios, por ejemplo:

- **5780 Cuentas de origen de fondos - OF**

- **5780.0 Cuentas de explotación y compensación - OF**

- 5780.0.1290.000 Pérdidas y ganancias - OF

- 5780.0.2000.000 Inversiones - OF

- 5780.0.3000.000 Existencias - OF

- 5780.0.4000.001 Proveedor 1 - OF

- .../...

5780.1 Cuentas de aplicación de fondos - AF

5780.1.1290.001 Pérdidas y ganancias - AF

5780.1.6000.001 Compras o proveedores -AF

5780.1.6230.001 Servicios - AF

5780.1.6290.001 Diversos - AF

5780.1.7000.000 Ventas - AF

De esta forma, al imprimir las cuentas a cuatro dígitos, las correspondientes al movimiento de efectivo no saldrán impresas, por ser saldo cero, ello quiere decir que el plan contable de la empresa deberá estar formado por doce dígitos, teniendo la siguiente estructura:

Nivel 1:	3 dígitos	(se imprime el criterio del devengo)
Nivel 2:	4 dígitos	(se imprime el criterio del devengo)
Nivel 3:	5 dígitos	(se imprime el criterio del devengo, en el criterio de caja el saldo es acumulado)
Nivel 4:	9 dígitos	(se imprime el criterio del devengo, en el criterio de caja el saldo es acumulado)
Nivel 5:	12 dígitos	(se imprime el criterio del devengo y el criterio de caja saldos individuales)

Dependiendo del programa informático utilizado se podrá obtener independientemente las cuentas de efectivo o conjuntamente.

Las cuentas que comprenden los grupos 5780 y 5781, o bien 57800 y 57801, según la implantación del plan de cuentas de la empresa, se cancelan de la siguiente forma:

1. Las cuentas 5780 o 57800 determinan el origen de los fondos (OF), debiendo diferenciar las cuentas que generan resultados positivos o negativos de las cuentas que permanecen inalterables, como son las cuentas de inversión, inmovilizado, etc., en las de activo y en las de pasivo: préstamos, impuestos a pagar, etc. Estas cuentas se compensan con sus correspondientes cuentas de activo y pasivo del criterio del devengo.

Las cuentas 5780 o 57800, que generan resultado positivos o negativos, se han de compensar con la cuenta de pérdidas y ganancias-criterio de caja, según establezcamos para recoger estos resultados procedentes del criterio de caja, como son las cuentas de los grupos 400, 410, 430, identificando el origen de los fondos, así como sus facturas de procedencia.



2. Las cuentas 5781 o 57801 determinan la aplicación (AF) de los orígenes de los fondos, como contrapartida de los asientos correspondientes según el criterio del devengo. Como en el punto anterior, se han de diferenciar las cuentas que afectan al activo y pasivo de las cuentas que afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias, como contrapartidas de las cuentas 400, 410, 430, utilizando la misma nomenclatura que en las cuentas del devengo, es decir, las cuentas de los grupos 6 y 7.
3. Utilizaremos una cuenta 129 diferenciada para cada grupo de cuentas del criterio de caja, identificando las pertenecientes al grupo 5780 de las del grupo 5781, manteniendo el asiento neutro (igual a cero).
4. La diferencia entre las cuentas de pérdidas y ganancias-criterio de caja de la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo determinará el desfase en el tiempo de los cobros y pagos de las deudas de terceros, reflejando si la empresa adelanta o no beneficios y cómo estos se producen.
5. El comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo con la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio de caja pondrán de manifiesto la política a seguir en la tesorería de la empresa, con el objetivo de evitar la descapitalización de la misma.

Al finalizar el periodo, todas las cuentas de los grupos 5780 (OF) y 5781 (AF) han de quedar saldadas, bien con las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes, o con sus cuentas de activo y pasivo (asientos de fusión).

La cuenta de pérdidas y ganancias (según el criterio de caja), por comparación con los resultados obtenidos por el devengo, controla el desvío existente entre ambos criterios, poniendo de relieve las posibles deficiencias de la estructura de la tesorería, debiendo obrar en consecuencia la gerencia.

La cuenta 4750, «IVA a pagar», está formada por el diferencial del IVA repercutido (477) y el IVA soportado (472).

La contabilidad global introduce dos cuentas de signo contrario: 5780.4770 y 5781.4770 para el IVA repercutido cobrado por caja incluidos en los cobros de los clientes, y las cuentas 5780.4720 y 5781.472 para los IVA soportados pagados por caja incluidos en los importes pagados a proveedores y acreedores.

La mecánica es la siguiente:

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
600 o 62x	Compras o Gasto	-	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
472xx	IVA soportado X1	-	
400, 410, x1	Proveedores X1		-

Cuando se produce el pago de las facturas:

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
400, 410, 523	Proveedor o Acreedor X1	-	
572	Bancos		-

Criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4000.xx	Pago proveedor X1 (OF)	-	
5780.4720.00	Pago IVA soportado (OF)	-	
5781.6000.xx	Compras (AF)		-
5781.4720.00	IVA soportado (AF)		-

La contabilización de las facturas de ventas es la siguiente:

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
4300.000.xx	Clientes A21	-	
7000.0000.00	Ventas		-
4770.0000.00	IVA repercutido A21		-

Cuando se produce el cobro de las facturas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57x	Caja o Bancos	-	
4300.0000.xx	Clientes A21		-



Criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.7000.00	Cobro Fra A21 (AF)	-	
5781.4770.00	Cobro IVA Fra. A21 (AF)	-	
5780.4300.xx	Cobro cliente A21 (OF)		-
5780.4770.00	Cobro IVA Fra. A21 (OF)		-

Cuando se realiza la liquidación del impuesto:

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
4770.000.00	IVA repercutido	-	
4750.0000.00	IVA a pagar		-
4720.0000.00	IVA soportado		-

Seguidamente, la liquidación del criterio de caja:

Criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4770.00	IVA repercutido (OF)	-	
5780.4750.00	IVA a pagar (OF)		-
5780.4720.00	IVA repercutido (OF)		-

Código	Cuenta	Debe	Haber
5781.4750.00	IVA cobrado (AF)	-	
5781.4720.00	IVA soportado (AF)	-	
5781.4770.00	IVA cobros (AF)		-



Las cuentas de IVA 5780.4720.00, 57804770.00 así como las cuentas 5781.4720.00, 5781.4770.00 quedan sustituidas por las cuentas: 5780.4750.00 y 5781.4750.00, de importes idénticos, pero de signo contrario.

La contabilidad, con relación al IVA, contiene todavía dos criterios diferenciados, devengo y caja, por lo que se han de fusionar ambos criterios:

Fusión de criterios

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4750.00	IVA a liquidar (OF)	-	
4750.2000.00	IVA recuperado (AF)	-	
4750.1000.00	IVA a liquidar (OF)		-
5781.4750.00	IVA cobrado (AF)		-

Llegado a este punto, tenemos una cuenta 4750 según el criterio del devengo y dos cuentas procedentes del criterio de caja (identificadas convenientemente), integradas en la contabilidad del devengo (4750.1000.00 y 4750.2000.00), idénticas y de signo contrario.

En el momento en que se realice el pago de la liquidación de IVA según el criterio del devengo, el asiento a realizar es el siguiente:

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
4750.000.00	IVA a pagar	-	
5720.0000.00	Bancos		-

Seguidamente, el pago de la liquidación por el criterio de caja:

Criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4750.00	IVA a liquidar (OF)	-	
5781.4750.00	IVA a liquidar (AF)		-



Fusión de criterios

Código	Cuenta	Debe	Haber
4750.1000.00	IVA a liquidar (OF)	-	
5781.4750.00	IVA cobrado (AF)	-	
5780.4750.00	IVA a liquidar (OF)		-
4750.2000.00	IVA recuperado (AF)		-

Una vez realizada la fusión de criterios, tendremos la cuenta 4750.0000.00, según el criterio del devengo, completamente cancelada, mientras que las cuentas procedentes del criterio de caja tendrán un saldo que representará el IVA pendiente de recuperar por medio de los cobros, o bien los IVA soportados de las facturas de proveedores y acreedores, pendientes de pagar.

La cuenta 4752.0000.00, «Impuesto sobre sociedades», según el criterio del devengo, afecta al resultado del ejercicio, pero no a la situación financiera, hasta que se realice el pago del impuesto.

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300.000.00	Impuesto corriente	-	
4752.0000.00	Impuesto sobre sociedades a pagar		-

Cuando se realice el pago del impuesto:

Criterio del devengo

Código	Cuenta	Debe	Haber
4752.000.00	Impuesto sobre sociedades a pagar	-	
5720.000.00	Bancos		-

Seguidamente:

Criterio de caja

Código	Cuenta	Debe	Haber
5780.4752.00	Impuesto sobre sociedades - OF	-	



Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
5781.6300.00	Pago impuesto sobre sociedades - AF		-

Fusión de criterios

Código	Cuenta	Debe	Haber
1290.1000.00	Pérdidas y ganancias - OF	-	
5781.6300.00	Impuesto sobre sociedades - AF	-	
5780.4752.00	Impuesto sobre sociedades - OF		-
1290.2000.00	Pérdidas y ganancias - AF		-

En el supuesto de pérdidas, el impuesto según el criterio de caja quedaría reflejado en el momento del pago del primer ejercicio positivo, mientras tanto, existirá un diferencial en el importe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a la base imponible de las pérdidas.

No obstante, se puede optar por la previsión del impuesto en el criterio de caja, a tener en cuenta a efectos del flujo de caja.

Las cuentas de pérdidas y ganancias recogen los resultados netos del periodo, tanto según el criterio del devengo (promesa de beneficio) como según el criterio de caja (resultado efectivo recuperado).

Como se ha indicado anteriormente, la cuenta de pérdidas y ganancias, según el criterio del devengo, está formada por una serie de ingresos y gastos heterogéneos: cobros y pagos junto con créditos deudores y acreedores pendientes, es decir, no se puede diferenciar el capital propio del ajeno, dando lugar a una incertidumbre en relación con el resultado.

Las cuentas de pérdidas y ganancias según el criterio de caja, 1290.1000 y 1290.2000, recogen el resultado real y efectivo de la empresa.

El análisis de estas dos cuentas permite al investigador financiero llegar a conclusiones reales sobre la explotación de la empresa y combinarlas con el criterio del devengo, ofreciendo una visión global y completa de la situación empresarial, midiendo la capacidad de la misma en convertir efectivo.

Asimismo, a través de las cuentas 5780 y 5781, facilitan la confección del flujo de caja y el estado de origen y aplicación de fondos de una forma prácticamente inmediata, puesto

que es la propia estructura de la contabilidad la que ofrece estas situaciones, únicamente se han de interpretar.

Las amortizaciones, como el impuesto sobre sociedades a pagar, no forman parte del movimiento de efectivo, pero se debería tener en cuenta, puesto que es una fuente indirecta de financiación. Se recupera la inversión realizada a través de la inclusión en la cuenta de pérdidas y ganancias, de un gasto autorizado fiscalmente, en consecuencia, a efectos de guardar una correlación entre los criterios del devengo y caja, en la contabilidad global se puede incorporar la amortización, pero se ha de tener en cuenta a efectos del flujo de caja, ya que no es efectivo.

La finalidad de la contabilidad global es profundizar en este análisis sobre la estructura interna y externa de la empresa; la generación del beneficio y su afectación en el tiempo, fusionar los conceptos de devengo y caja en una misma contabilidad, incrementando la obtención de información, económico-financiera, verificando **la compatibilidad de la aplicación de ambos criterios en una misma contabilidad**; poder reflejar el devengo, es decir, los derechos en la empresa y el flujo monetario, evitando una descapitalización, creando una crisis innecesaria en el seno de la empresa. La suma de estas anomalías en un mercado globalizado puede ser una de las consecuencias de los ciclos económicos:

1. En tiempos de crisis, las empresas se gestionan a través del criterio de caja, por no existir crédito bancario y tampoco entre clientes y proveedores.
2. A medida que se va saliendo de la crisis (menos incremento en el flujo de caja), existe mayor crédito (de clientes y proveedores) que hacen más competitivas a las empresas y las situaciones internas de la empresa tienden a tener mayor peso el devengo en detrimento del criterio de caja.
3. En pleno apogeo económico, la situación se relaja aún más en relación con los créditos concedidos a clientes y obtenidos de los proveedores y entidades bancarias. El criterio de caja apenas se mantiene, siendo el criterio del devengo el que soporta la estructura interna de la empresa. Ello quiere decir que los impuestos y reparto de beneficios se abonan anticipadamente (el beneficio según el criterio del devengo es una promesa de beneficios futuros) antes de que estos entren en el flujo de la tesorería de la empresa, por tanto, adelantando impuestos y beneficios, y aplazando las deudas y créditos a clientes y proveedores, descapitalizando a la empresa.
4. La suma global de estas situaciones internas de las empresas en un mercado globalizado puede provocar en el futuro un colapso general por las anticipaciones de beneficios, impuestos y aumento de los créditos deudores y acreedores, produciéndose en consecuencia una nueva situación de crisis, retornando al punto 1 y sucesivos.

- Si en esta situación de apogeo económico se controla de una forma efectiva la relación entre los criterios de caja y devengo, la evolución de la empresa se irá transformando de una forma gradual, puesto que el incremento patrimonial propio estará controlado, formado por beneficios realmente pertenecientes a la empresa.

Estos cinco puntos son una reflexión sobre la contabilidad de las empresas y una intuición, debiendo ser otros colectivos más adecuados para definir y juzgar esta clase de problemas que se aprecian a nivel contable. Si consideramos a la empresa como un edificio, la contabilidad global abre una puerta a este edificio, falta incorporar ventanas y decoración interior, para tener un mayor conocimiento de la empresa. La economía global se podría comparar a una gran caja que tiene una cierta capacidad para absorber el exceso de generación de beneficios, llegado a este límite de capacidad, se presentan las crisis. Corresponderá a otros colectivos más cualificados, como el de economistas, centrar esta situación que de un modo resumido quedan expuestos en los cinco puntos indicados anteriormente.

Como resumen: La contabilidad global permite, utilizando la misma base de datos, obtener idéntica información, pero desde dos puntos de vista diferentes: criterio del devengo y el criterio de caja, siendo esta información análoga, pero diferida en el tiempo, lo cual permite un análisis más completo de la empresa, reflejando la situación patrimonial de la empresa, junto con la información facilitada por el flujo de caja (criterio de caja), y obtener de una forma automática el origen y aplicación de fondos. Un sucinto ejemplo desglosando los cobros y pagos en tres fases a modo de comprobar la mecánica del sistema, tendríamos:

Ejemplo 2

Balance inicial					
212000000	Inmovilizado	18.000	100000000	Capital	20.000
281000000	Amortización acumulada	-4.000	113000000	Reservas voluntarias	37.000
300000000	Existencias	15.000	475000000	IVA a pagar	2.520
430000003	Cientes3	14.520	129010000	PyG (cliente3)	-12.000





Balance inicial					
▶					
572000000	Bancos	16.000	129020000	PyG (cliente3)	12.000
Total activo		59.520	Total pasivo		59.520

Se han realizado las siguientes operaciones:

• Compras proveedor1	48.400
• Compras proveedor2	72.600
• Ventas cliente1	121.000
• Ventas cliente2	96.800
• Alquiler	1.210
• Sueldos	35.000
• Electricidad	726
• Transportes	363

Los asientos se realizan de acuerdo con el criterio del devengo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
600000000	Compras	40.000	
472000000	IVA soportado	8.400	
400000001	Proveedor1		48.400

Código	Cuenta	Debe	Haber
600000000	Compras	60.000	
472000000	IVA soportado	12.600	
400000002	Proveedor2		72.600

Código	Cuenta	Debe	Haber
430000001	Cliente1	121.000	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
700000000	Ventas		100.000
477000000	IVA repercutido		21.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
430000002	Cliente2	96.800	
700000000	Ventas		80.000
477000000	IVA repercutido		16.800

Código	Cuenta	Debe	Haber
621000000	Alquiler	1.000	
472000000	IVA soportado	210	
640000000	Sueldos	35.000	
410000001	Acreedor2		1.210
465000000	Nóminas		35.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
624000000	Transportes	300	
472000000	IVA soportado	63	
410000003	Acreedor3		363

Código	Cuenta	Debe	Haber
628000000	Electricidad	600	
472000000	IVA soportado	126	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
410000002	Acreedor2		726

Los cobros y pagos en la fase1 son los siguientes:

• Pago proveedor2	72.600
• Cobro cliente1	121.000
• Pago sueldos	35.000
• Pago acreedor2	726
• Pago acreedor1	1.210

Se detallan los asientos que afectan a los cobros y pagos de la fase 1:

Código	Cuenta	Debe	Haber
400000002	Proveedor2	72.600	
578040002	Proveedor2	60.000	
578047200	IVA soportado	12.600	
572000000	Bancos		72.600
578160000	Compras		60.000
578147200	IVA soportado		12.600

Código	Cuenta	Debe	Haber
572000000	Bancos	121.000	
578170000	Ventas	100.000	
578147700	IVA repercutido	21.000	
430000001	Cliente1		121.000
578043001	Cliente1		100.000





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
578047700	IVA repercutido		21.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
465000000	Sueldos	35.000	
578046500	Sueldos	35.000	
572000000	Bancos		35.000
578164000	Sueldos		35.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
410000002	Acreedor2	726	
578041002	Acreedor2	600	
578047200	IVA soportado	126	
572000000	Bancos		726
578162800	Electricidad		600
578147200	IVA soportado		126

Código	Cuenta	Debe	Haber
410000001	Acreedor1	1.210	
578041001	Acreedor1	1.000	
578047200	IVA soportado	210	
572000000	Bancos		1.210
578162100	Arrendamiento		1.000





Código	Cuenta	Debe	Haber
578147200	IVA soportado		210

Una vez contabilizadas las anteriores operaciones según el criterio del devengo, la información obtenida es la siguiente:

Fase 1. Cuentas de activo y pasivo (fusión IVA y antes de cierre)					
212000000	Inmovilizado	18.000	100000000	Capital	20.000
281200000	Amortización acumulada	-4.000	113000000	Reservas voluntarias	37.000
300000000	Existencias	15.000	400000001	Proveedor1	48.400
430000002	Cliente2	96.800	410000003	Proveedor3	363
430000003	Cliente3	14.520	47500	IVA a pagar	18.921
572000000	Bancos	27.464	475010000	IVA - Origen fondos	8.064
			475020000	IVA - Aplicación fondos	-8.064
			129000000	PyG - Devengo	43.100
Total activo		167.784	Total pasivo		167.784

Fase 1. Pérdidas y ganancias (devengo)					
600000000	Compras	100.000	700000000	Ventas	180.000
621000000	Arrendamiento	1.000			
624000000	Transportes	300			
628000000	Electricidad	600			
640000000	Sueldos	35.000			
Total gastos		136.900	Total ingresos		180.000
Margen		43.100			

La misma contabilidad se obtiene de la información de los movimientos de caja, que, para su mayor comprensión, se ha separado del criterio del devengo.

Fase 1. Origen de fondos					
578040002	Proveedor2	60.000	578043001	Cliente1	100.000
578041001	Acreedor1	1.000			
578041002	Acreedor2	600			
578046500	Sueldos	35.000			
Total pagos		96.600	Total ingresos		100.000
129010000 PyG - OF		3.400			
Fase 1. Aplicación de fondos					
578170000	Ventas	100.000	578160000	Compras	60.000
			578162100	Arrendamiento	1.000
			578162800	Electricidad	600
			578164000	Sueldos	35.000
Total cobros		100.000	Total pagos		96.600
			129020000 PyG - AF		3.400

Esta situación pone de manifiesto la diferencia de resultados obtenido, según el criterio del devengo (43.100 €) y el criterio de caja (3.400 €). Se evidencia que el criterio de caja indica que no es prudente repartir los dividendos obtenidos puesto que descapitalizaría a la empresa, porque no se ha generado suficiente efectivo para ello.

En el periodo 2, los únicos movimientos existentes son los cobros y pagos pendientes obteniendo la siguiente situación:

Los cobros y pagos en la fase 2 son los siguientes:

- Cobro cliente2 96.800
- Cobro cliente3 14.520



- Pago proveedor1 48.400
- Pago acreedor3 363

Se detallan los asientos que afectan a los cobros y pagos de la fase 2:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572000000	Bancos	96.800	
578170000	Ventas	80.000	
578147700	IVA repercutido	16.800	
430000002	Clientes2		96.800
578043002	Clientes2		80.000
578047700	IVA repercutido		16.800

Código	Cuenta	Debe	Haber
572000000	Bancos	14.520	
578170000	Ventas	12.000	
578147700	IVA repercutido	2.520	
430000003	Clientes3		14.520
578043003	Clientes		12.000
578047700	IVA repercutido		2.520

Código	Cuenta	Debe	Haber
400000001	Proveedor1	48.400	
578040001	Proveedor1	40.000	





Código	Cuenta	Debe	Haber
▶			
578047200	IVA soportado	8.400	
572000000	Bancos		48.400
578160000	Compras		40.000
578147200	IVA soportado		8.400

Código	Cuenta	Debe	Haber
410000003	Acreedor3	363	
578041003	Acreedor3	300	
578047200	IVA soportado	63	
572000000	Bancos		363
578162400	Transportes		300
578147200	IVA soportado		63

El balance obtenido, según el criterio del devengo, es el siguiente:

Fase 2. Cuentas de activo y pasivo (fusión IVA y antes de cierre)					
212000000	Inmovilizado	18.000	100000000	Capital	20.000
281200000	Amortización acumulada	-4.000	113000000	Reservas voluntarias	37.000
300000000	Existencias	15.000	475000000	IVA a pagar	18.921
572000000	Bancos	90.021	475010000	IVA - Origen fondos	18.921
			475020000	IVA - Aplicación fondos	-18.921
			129000000	PyG - Devengo	43.100





Fase 2. Cuentas de activo y pasivo (fusión IVA y antes de cierre)



	129010000	PyG - OF (cliente3)	43.100
	129020000	PyG - AF (cliente3)	-43.100
Total activo	119.021	Total pasivo	119.021

Como en la fase 1, se ha separado la información del criterio de caja del devengo a efectos de facilitar su lectura e interpretación.

La fase 2 destaca que el resultado final del criterio de caja, una vez cobrado todos los saldos y pagadas todas las deudas, es coincidente con el resultado obtenido por el criterio del devengo. La fase 1 y la fase 2 son únicas, pero a efectos didácticos se ha estimado la conveniencia de desglosarlos por fases.

Fase 2. Origen de fondos

578040001	Proveedor1	40.000	578043002	Cliente2	80.000
578041002	Acreedor2	300	578043003	Cliente3	12.000
Total pagos		40.300	Total ingresos		92.000
129010000 PyG - OF		51.700			

Fase 2. Aplicación de fondos

578170000	Ventas	92.000	578160000	Compras	40.000
			578162400	Arrendamiento	300
Total cobros		92.000	Total pagos		40.300
			129020000 PyG - AF		51.700

El resultado obtenido es de 51.700 euros, el diferencial de 12.000 euros corresponde a los importes de las cuentas 129010000 y 129020000 que conforman el saldo del balance inicial, procedente al cobro pendiente del cliente 3, cuyo resultado está incluido en la cuenta de reservas voluntarias.

Por último, y como hecho contable independiente, se tratará el pago de los dividendos, así como el del IVA:



Pago de beneficios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129000000	PyG - Devengo	43.100	
572000000	Bancos		43.100

Código	Cuenta	Debe	Haber
578012900	PyG - OF	43.100	
578112900	PyG - AF	43.100	
129010000	PyG - OF	43.100	
578112900	PyG - AF		43.100
129020000	PyG - OF		43.100
578012900	PyG - AF		43.100

Pago de la liquidación del IVA:

Código	Cuenta	Debe	Haber
475000000	IVA a pagar	18.921	
572000000	Bancos		18.921

Código	Cuenta	Debe	Haber
578047500	IVA - OF	18.921	
578147500	IVA - AF	18.921	
475010000	IVA - OF	18.921	
578147500	IVA - AF		18.921
475020000	IVA - OF		18.921
578047500	IVA - AF		18.921



Una vez después de efectuar todos cobros y pagos, así como pagar el IVA repercutido y soportado de las operaciones realizadas y efectuar el pago de la distribución de beneficios, se obtiene un balance idéntico al balance inicial, con la diferencia de 2.520 euros, correspondiendo a la cancelación del IVA a pagar.

El cobro de 14.520 euros de cliente3 no afecta porque la venta correspondiente está incluida en las reservas voluntarias (12.000 €).

Fase 3. Cuentas de activo y pasivo (balance final) - Criterio devengo					
212000000	Inmovilizado	18.000	100000000	Capital	20.000
281200000	Amortización acumulada	-4.000	113000000	Reservas voluntarias	37.000
300000000	Existencias	15.000			
572000000	Bancos	28.000			
Total activo		57.000	Total pasivo		57.000

Si resumimos las diferentes fases que se han realizado paso a paso para verificar su comportamiento, tendremos:

Origen de fondos					
Cuentas de activo/pasivo - OF					
578012900	PyG	43.100	578012900	PyG	43.100
578047200	IVA soportado	21.399	578047500	IVA a pagar	18.921
578047500	IVA a pagar	18.921	578047700	IVA repercutido	40.320
		83.420			102.341
Cuentas de pérdidas y ganancias - OF					
578040001	Proveedor1	40.000	578043001	Cliente1	100.000
578040002	Proveedor2	60.000	578043002	Cliente2	80.000
578041001	Acreedor1	1.000	578043003	Cliente3	12.000
578041002	Acreedor2	600			192.000



Origen de fondos					
Cuentas de pérdidas y ganancias - OF					
▶					
578041003	Acreeador3	300			
578046500	Nóminas	35.000	Reservas voluntarias		-12.000
		136.900			180.000
Aplicación de fondos					
Cuentas de activo/pasivo - AF					
578112900	PyG	43.100	578112900	PyG	43.100
578147500	IVA	18.921	578147200	IVA soportado	21.399
578147700	IVA repercutido	40.320	578147500	IVA	18.921
		102.341			83.420
Cuentas de pérdidas y ganancias - AF					
5781700	Ventas	192.000	578160000	Compras	100.000
			578162100	Arrendamientos	1.000
			578162400	Transportes	300
	Reservas voluntarias	-12.000	578162800	Electricidad	600
			578164000	Sueldos	35.000
		180.000			136.900

El cuadro que se ha obtenido representando el origen de los fondos está desglosado en dos conceptos diferenciados:

- Cuentas de activo/pasivo.
- Cuentas de pérdidas y ganancias (gastos e ingresos).

Las cuentas activo/pasivo indican la variación patrimonial: 18.921 euros (102.341 – 83.420).

Las cuentas de pérdidas y ganancias ponen de manifiesto el detalle de la procedencia de los ingresos y pagos realizados (136.900 – 180.000).

La aplicación de fondos donde se han aplicado los fondos, es decir, la correlación entre el origen de las ventas, procede de los cobros de los clientes, así el origen de las compras y gastos, en este caso concreto, procede de los pagos realizados a proveedores, acreedores y nóminas.

El origen y aplicación de fondos identifica los cobros y pagos según el criterio del devengo, poniendo de relieve la conexión existente entre los criterios de devengo y de caja.

Este sucinto ejemplo ha puesto de manifiesto que la incorporación a la contabilidad según el criterio del devengo, las operaciones de caja, no altera la situación patrimonial, puesto que se añade «cero» al conjunto de la contabilidad, facilitando la información del origen y aplicación de fondos.

Si comparamos la información de la contabilidad según el devengo y el de caja, observamos como los impuestos influyen en la situación financiera, si el IVA se ha recuperado o adelantado, respaldando el cambio de la política de cobros/pagos, con el fin de no descapitalizar a la empresa.

Asimismo, si reparamos el balance obtenido por el devengo, con la información facilitada por la fase 1, el resultado obtenido es de 43.100 euros, en cambio, el resultado que ofrece el criterio de caja es de 3.400 euros. Por tanto, si los socios distribuyen el resultado según el devengo, existe una descapitalización de 39.700 euros (43.100 – 3.400).

Los resultados obtenidos en la fase 2, según el criterio de caja son 51.700 euros. Al pasar este importe a las cuentas 129010000 y 129020000, el saldo que ambas reflejan es, precisamente, el beneficio obtenido por el criterio del devengo.

La fase 3 demuestra que una vez distribuido el resultado, el balance final es coincidente, no alterando la situación de la empresa, porque todas las cuentas del criterio de caja quedan saldadas.

9. Conclusión

Como queda demostrado, al aplicar los conceptos de la contabilidad global (criterios del devengo y de caja), no existe ninguna variación patrimonial, únicamente se identifica el resultado a repartir entre los socios, así como poner de manifiesto las desviaciones del pago de los impuestos y la recuperación de los mismos por el criterio de caja y la política de tesorería (cobros de clientes y pagos a proveedores).

La contabilidad global ofrece un sinfín de posibilidades a la investigación contable, entre ellas, y posiblemente la más «antipática», a ciertos empresarios, es que limita el fraude fiscal, al controlar efectivamente el destino de las facturas recibidas y emitidas, pudiendo verificar las facturas que componen las existencias de almacén identificando y aislando las facturas pendientes de pago de las pagadas. Los cobros y pagos certifican la realidad de la contabilidad según el criterio del devengo.

La contabilidad global permite obtener independientemente la información a terceros, diario, cuentas de mayor y balances, según el criterio del devengo y, simultáneamente, la

misma información interna de los cobros y pagos, así como el origen y aplicación de los fondos, en consecuencia, se respetan los principios de devengo y la normativa fiscal, así como los principios contables.

Al aplicar la contabilidad global, resuelve la problemática de la tributación de las empresas acogidas al artículo 11 del impuesto sobre sociedades (constructoras e inmobiliarias), al tener que contabilizar según el criterio del devengo, pero debiendo tributar por la imputación temporal de ingresos y gastos (criterio de caja).

El artículo 11.2 de la Ley del impuesto sobre sociedades permite la utilización del criterio de caja, previa autorización de la Administración:

Artículo 11. Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos.

1. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones o hechos económicos se imputarán al periodo impositivo en que se produzca su devengo, con arreglo a la normativa contable, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, respetando la debida correlación entre unos y otros.
2. La eficacia fiscal de los criterios de imputación temporal de ingresos y gastos, distintos de los previstos en el apartado anterior, utilizados excepcionalmente por el contribuyente para conseguir la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34.4 y 38 i) del Código de Comercio, estará supeditada a la aprobación por la Administración tributaria, en la forma que reglamentariamente se determine.

De acuerdo con este artículo, las empresas que estén aplicando la contabilidad global pueden acogerse a la tributación según el criterio de caja, previa autorización, y, además, se pueden acoger al artículo 163 decies de la Ley del IVA (Régimen especial de caja). La contabilidad global reúne las condiciones para su aplicación en la empresa, contabilizando simultáneamente según el criterio del devengo y el de caja, declarando el beneficio en función a los cobros y pagos, controlando, además, el impuesto sobre sociedades pendiente de realizar, formado por los saldos de clientes y acreedores pendientes de realizar que afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La contabilidad global detecta anticipadamente los defectos estructurales de la empresa, poniendo de manifiesto la velocidad de recuperación del IVA soportado en las compras y gastos en relación con las ventas, revelando y evitando que cualquier fallo en el cobro de clientes, toda la organización de la empresa se venga abajo, produciéndose una suspensión de pagos (concurso de acreedores). Si esta empresa entra en concurso de acreedores, todos sus acreedores se resentirán de los cobros fallidos, y si no están bien estructurados financieramente, podrían tener problemas de liquidez. En la economía globalizada cualquier incidencia lo suficientemente importante puede provocar una crisis generalizada, por tanto, no es suficiente llevar un control exhaustivo de las previsiones de cobros y pagos. Es



muy posible que esta sea **una de las causas que motiven los ciclos económicos** (pueden coexistir otros motivos). La suma de estas desviaciones a nivel global lógicamente podría originar una crisis de tesorería generalizada en el tiempo, dando sentido a la frase: «**Se gasta por encima de sus posibilidades**».

Desde el punto de vista contable, no es lógico aplicar únicamente el criterio del devengo; si la finalidad de la contabilidad es reflejar la imagen fiel de la empresa, esta no queda suficientemente reflejada, ya que el devengo es una promesa de lo que será a nivel patrimonial (y, en consecuencia, pendiente de incorporarse en el flujo de la tesorería). Para que la imagen fiel sea representada por el criterio del devengo, es necesario que se efectúen previamente todos los pagos y cobros pendientes. Al existir una dualidad de conceptos en la cuenta de pérdidas y ganancias, que afectan al resultado, transformándolo en una «promesa de resultado», así como al no recaudar la totalidad de los impuestos, únicamente los que realmente han entrado en el flujo de la tesorería de la empresa, el criterio del devengo deja de reflejar la imagen fiel de la empresa, por lo que es necesario y la empresa lo está reclamando (como ser vivo que es), una ampliación en su estructura (incorporación del criterio de caja), dejando constancia en la contabilidad de este diferencial en el tiempo, para su análisis.

Manuel Garrido González. En 1962 trabaja como contable independiente. En 1976 se da de alta como contable autónomo. En 1982 con cinco contables funda la Asociación de Expertos Contables de España (AECE); ha sido vicepresidente durante 10 años, alternando la actividad profesional y cargos en la AECE. Videoconferenciante en REVE-NIIF (Red Virtual de Estudio de las NIIF y GEV – NIIF Pymes) de Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-9646-3143>